



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 005 - GADMLA - 2018**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que,** mediante informe N° 083 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, señala: En cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 211-GADMLA-2017, de fecha 20 de octubre del 2017, mediante la cual el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: "Que el Informe No. 056-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Rosita Alvarado, regrese a la Comisión de Terrenos, a fin de que se recoja toda la información necesaria y se elabore el informe respectivo". Al respecto la Comisión en referencia manifiesta lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1) El 23 de noviembre del 2017, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos del GADMLA, con el objeto de analizar la Resolución de Concejo No. 211-GADMLA-2017, referente al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Rosita Alvarado" de la Parroquia Nueva Loja, posteriormente realiza nuevamente la inspección de campo conjuntamente con el Sr. Lotizador Bolívar Noblecilla. Luego de esta diligencia la comisión resuelve solicitar a la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, certifique en qué fecha ingresó el trámite de Legalización de Planos de la Lotización "Rosita Alvarado" con su respectivo historial; y si está dentro del área que corresponde al fraccionamiento de 300 m<sup>2</sup>;

2) Con fecha 29 de diciembre del 2017, mediante Informe No. 049-DP-GADMLA, la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, previo Informe No. 352-J.D.D y R.U-2017 de la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, comunica lo siguiente:

- La Lotización “Rosita Alvarado” se encuentra ubicada en la vía Pozo Cinco Km 4,5 margen izquierdo segunda línea Pre-Cooperativa Siona de la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio.
- La Lotización “Rosita Alvarado”, ingresó con el nombre de “La Florida” y al existir ya una lotización con este mismo nombre en la ciudad de Nueva Loja, se solicitó que cambiará su nombre.
- Existe información de la lotización antes mencionada desde el año 2013 e informes emitidos por técnicos de la Unidad de Barrios sobre cambios y observaciones del año 2014, no se puede determinar la fecha exacta de ingreso de la lotización.
- Con respecto sobre si está dentro del área que corresponde al fraccionamiento de 300 m<sup>2</sup>, se puede expresar que en la Resolución No. 010-2016 del 25 de enero del 2016, en el Art. 2 inciso c) para zonas de expansión urbana o urbano marginal, el lote de terreno tendrá una dimensión mínima de trescientos metros cuadrados (300 m<sup>2</sup>).

Con las consideraciones expuestas, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “Rosita Alvarado” de la Parroquia Nueva Loja, con la siguiente recomendación:**

- a) Se exija al Sr. Lotizador la presentación de una carta de compromiso debidamente notariada, donde conste que no realizará ningún cobro a las y los posesionarios y/o las y los propietarios de los predios por concepto de trámites para la dotación de energía eléctrica, apertura, lastrado de calles y por otros servicios, al momento de la legalización de escrituras individuales.**

**Que, en el séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del cinco de enero del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “Rosita Alvarado”;**



**Que,** luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por **unanimidad,**

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Rosita Alvarado".-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 05, 2018

Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



www.lagoagrio.gob.ec